

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400007923
Fecha de solicitud	25/04/2023
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en versión electrónica de las facturas que amparan el uso de recursos ejercidos para la realización de retratos de presidentes municipales, lo anterior del año 2020 al año 2023
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	19/05/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	04/05/2023
Incompetencia	3 días hábiles	02/05/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
LA REVOLUCIÓN DEL PUEBLO

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/079/2023  
**ASUNTO:** Acuerdo de Información

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MÉNDEZ, TABASCO; A 08 DE MAYO DE 2023. - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Información**; la solicitud de  
Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de  
Transparencia (PNT) de fecha 26 de abril de 2023 y registrada bajo el folio  
PNT 270510400007923, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - -

#### ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 26 de abril de 2023, se realizó por medio del Sistema de  
Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de  
información en la que se solicitó lo siguiente:

**“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN  
EL USO DE RECURSOS EJERCIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE  
RETRATOS DE PRESIDENTES MUNICIPALES, LO ANTERIOR DEL AÑO  
2020 AL AÑO 2023.” SIC.**

II.- A través de Oficio Número UAI/167/2023 de fecha 28 de abril de 2023,  
se solicitó a la Dirección de Finanzas, la información requerida por el  
solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en  
condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud  
planteada.

III.- Que por medio de oficio número DFM/442/2023, de fecha 04 de mayo  
del presente año, firmado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández director  
de Finanzas Municipales de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa  
de Méndez, Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de  
Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en  
formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud  
de información.

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

----- **RESUELVE** -----

**PRIMERO.** - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400007923 de fecha 25 de abril del año 2023, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por el solicitante, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** - En virtud de que el solicitante, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifiqúese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada.

**TERCERO.** - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley en materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

**CUARTO.** - De igual forma hágasele saber al solicitante, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

**QUINTO.** - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

**Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a ocho de mayo del año dos mil veintitrés.** -----

----- **Notifíquese y Cúmplase** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

C.c.p. Archivo



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

28 ABR. 2023

TRANSPARENCIA  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Jalpa de Méndez, Tabasco; 28 de abril de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/079/2023

OFICIO No. UAI/167/2023.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LIC. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS  
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/079/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400007923, de fecha 25 de abril del presente año, en la cual se solicita:

**“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE RECURSOS EJERCIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE RETRATOS DE PRESIDENTES MUNICIPALES, LO ANTERIOR DEL AÑO 2020 AL AÑO 2023”**  
SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado gestión interna.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



**Lic. Jesús Manuel Allende García**  
**Coordinador de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN  
DE FINANZAS**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



OFICIO NO. DFM/442/2023

Jalpa de Méndez, Tab. a 04 de mayo de 2023.

**ASUNTO: Respuesta al oficio UAI/167/2023**

**LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**

**Presente:**

De conformidad con las facultades que me confiere el Art. 79 de la Ley Orgánica de los Municipios y en atención al oficio UAI/167/2023 de fecha 28/04/2023, donde solicita con folio 270510400007923:

**“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE RECURSOS EJERCIDOS PARA LA REALIZACION DE RETRATOS DE PRESIDENTES MUNICIPALES, LO ANTERIOR DEL AÑO 2020 AL AÑO 2023 SIC.**

En atención a la solicitud con número folio 270510400007923, Le informo que luego de una búsqueda minuciosa en nuestros archivos y sistemas de contabilidad, no se encontró ninguna factura correspondiente a la realización de retratos de presidentes Municipales del año 20220 al año 2023.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.



Atentamente

**L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNANDEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS**

C.C.P.- ARCHIVO



Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.